



## **Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República SUNAT – Ingresos tributarios 2019**

**Víctor Shiguiyama Kobashigawa. Superintendente Nacional**

**setiembre de 2018**



- 1 Apuntes sobre recaudación y meta 2019**
- 2 Acciones para alcanzar meta de recaudación**
- 3 El entorno necesario para la formalización**



**1** Apuntes sobre recaudación y meta 2019

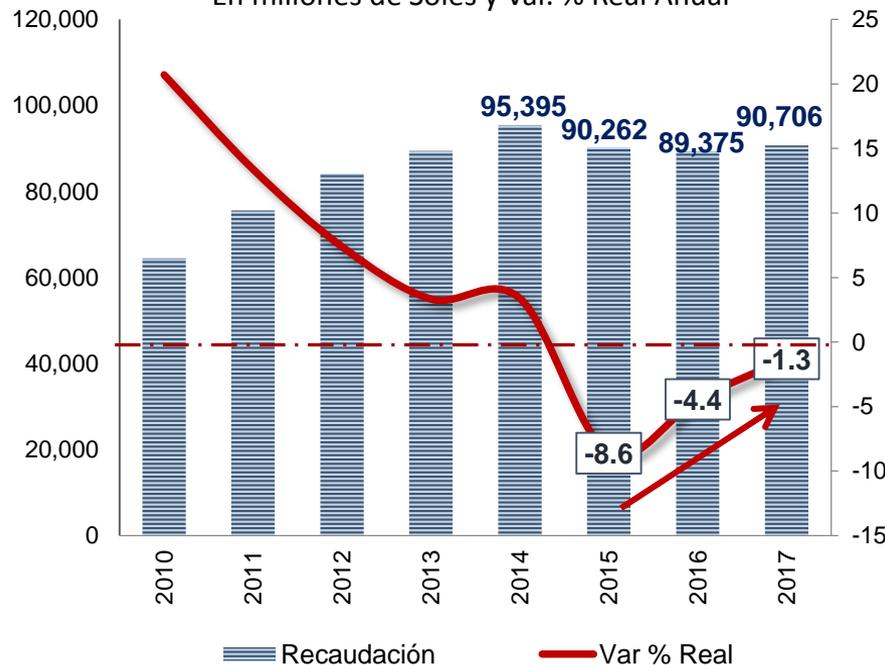
2 Acciones para alcanzar meta de recaudación

3 El entorno necesario para la formalización

# Últimos resultados reflejan recuperación de los ingresos tributarios

## Ingresos Tributarios Netos 2010-2017

En millones de Soles y Var. % Real Anual



## Ingresos Tributarios Netos 2017 y 2018

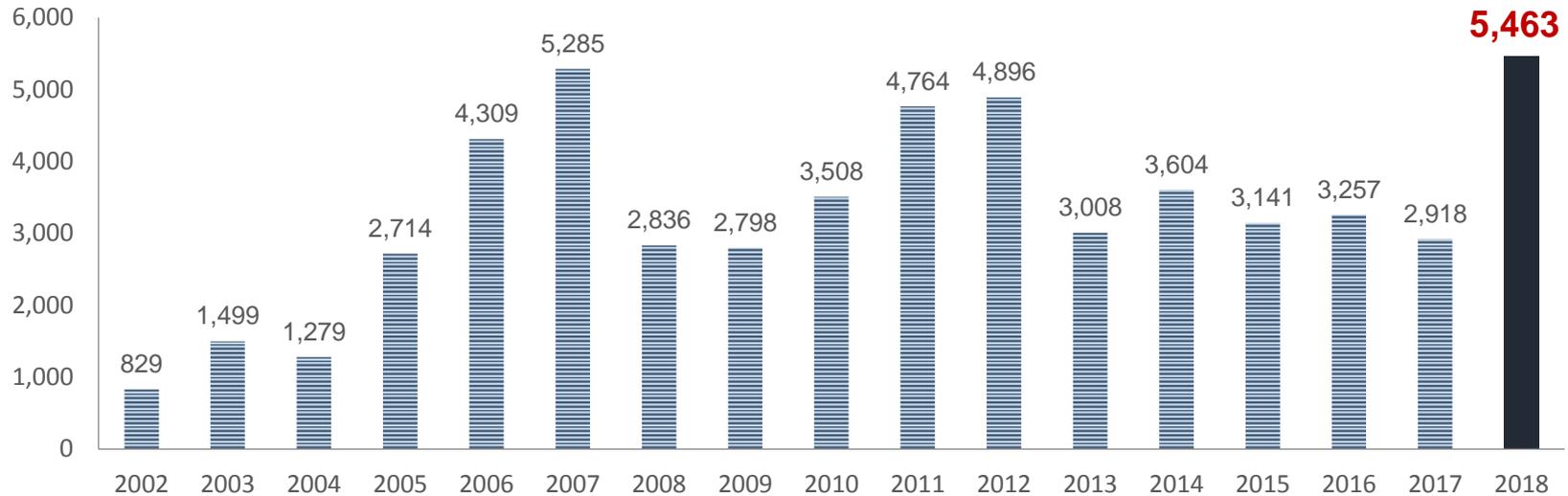
En millones de Soles y Var. % Real Mensual



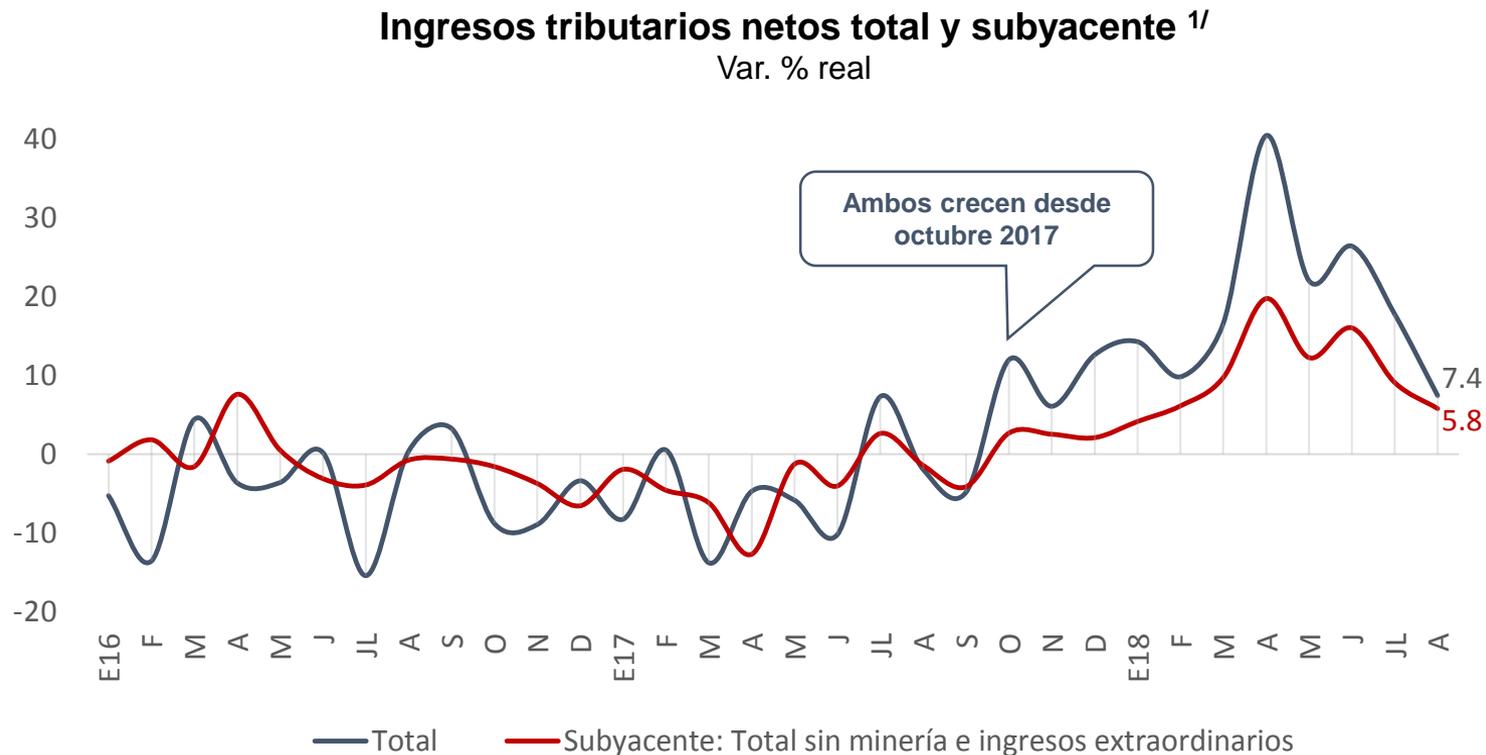
# Regularización en 2018 registró resultados sin precedentes

## Regularización del impuesto a la renta: Campaña enero – abril: 2002-2018

En millones de S/ reales <sup>1/</sup>



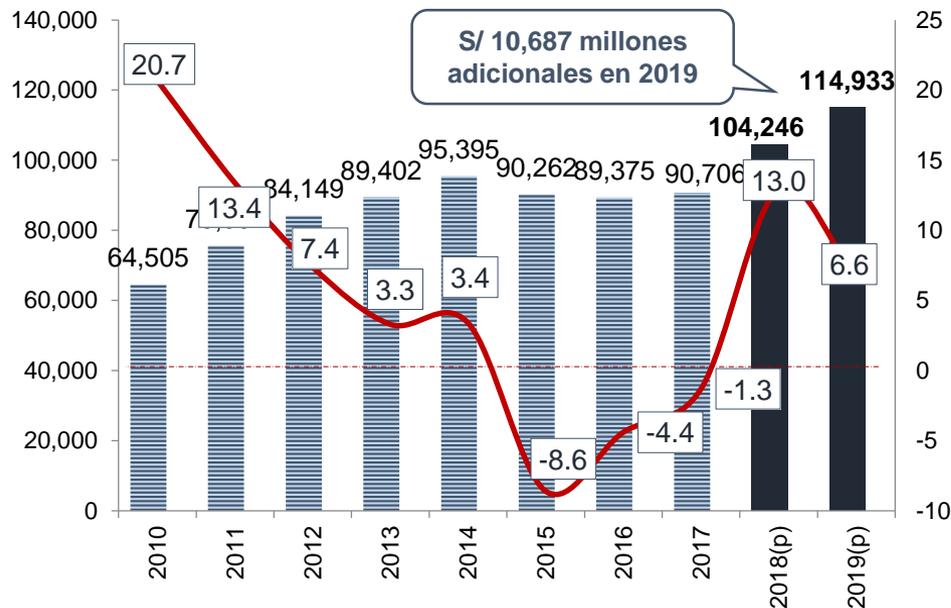
## Con un aporte importante de la minería y también de otros sectores



# Así, se proyecta una mayor recaudación neta en 2018 y en 2019

## Ingresos Tributarios del Gobierno Central 2010-2018

En millones de S/. y Var.%

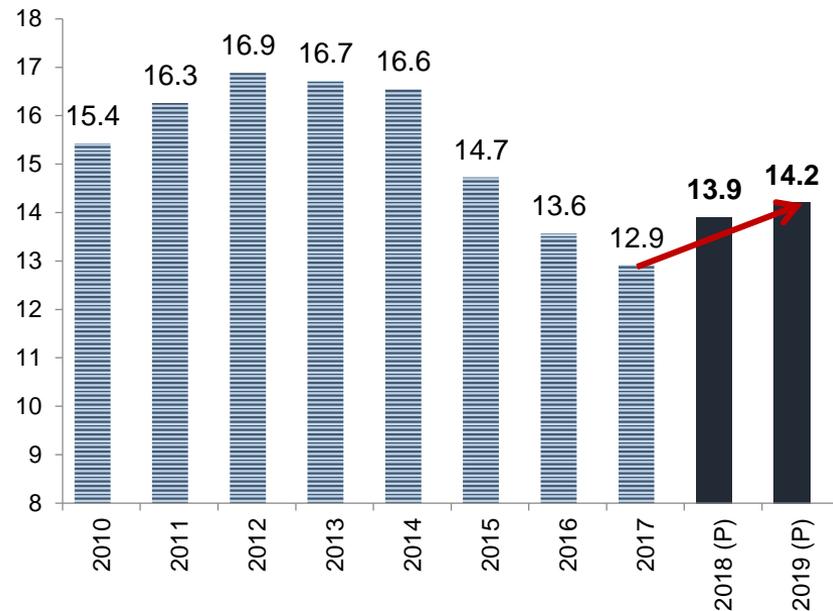


■ Ingresos Tributarios del Gobierno Central  
 — Var. Ingresos Tributarios del Gobierno Central

S/ 10,687 millones adicionales en 2019

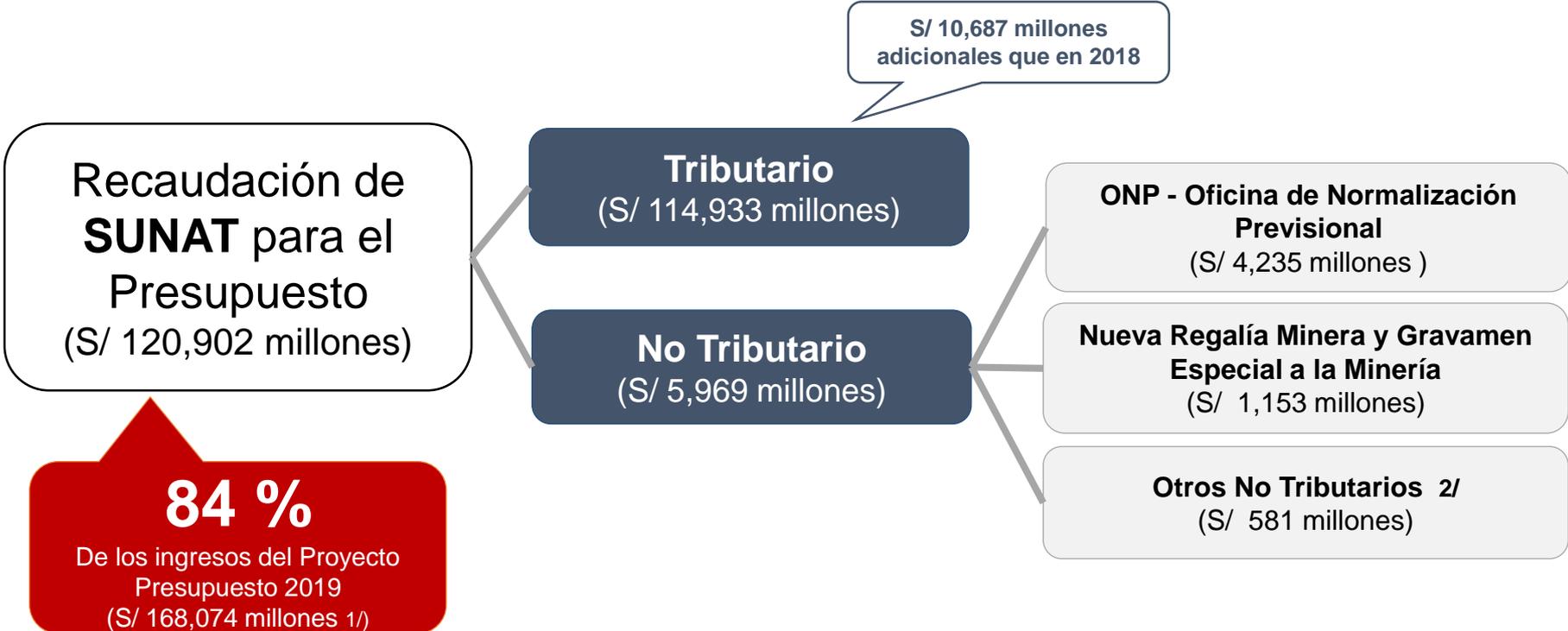
## Presión Tributaria anual: 2010 – 2018

En porcentaje del PBI



■ Presión tributaria (PT) anual

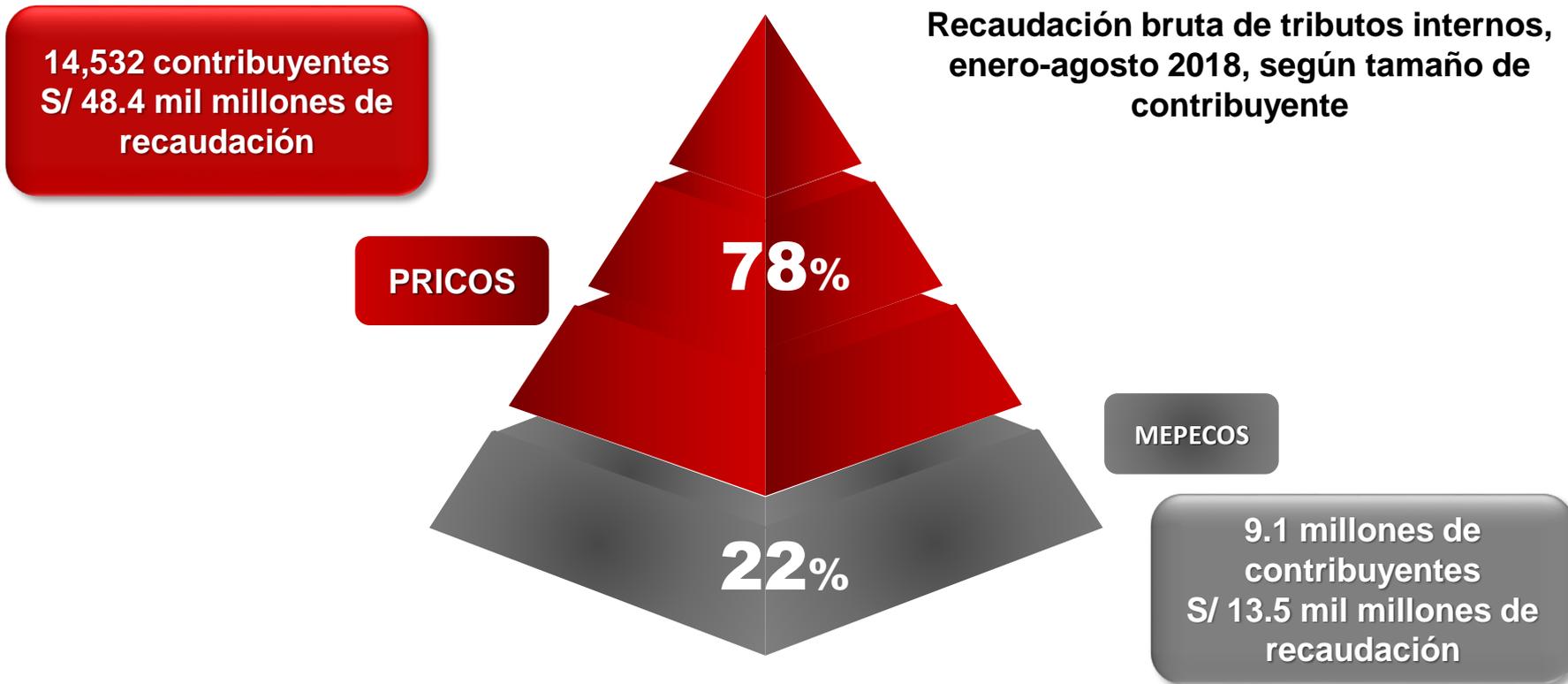
# En 2019, SUNAT recaudará el 84% de los ingresos del Proyecto de Presupuesto



Fuente: MMM (agosto 2018), SUNAT, PL Presupuesto. 1/ Neto de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias. Esto da una cifra de S/ 142 570 millones. 2/ Incluye Regalías mineras, COSAP, ingresos no tributarios internos y aduaneros tales como Costas, Recargos y Gastos administrativos y otros ingresos no tributarios.

## La recaudación se soporta en pocos

Recaudación bruta de tributos internos,  
enero-agosto 2018, según tamaño de  
contribuyente





1 Apuntes sobre recaudación y meta 2019

**2 Acciones para alcanzar meta de recaudación**

3 El entorno necesario para la formalización



## **A. Plan de transformación digital y masificación del CPE**

## Plan de transformación digital

Un medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente.

### Masificación



### Efectos directos

1. Más recaudación

1.5% de PBI en 4 años

2. Control y servicios basados en riesgos

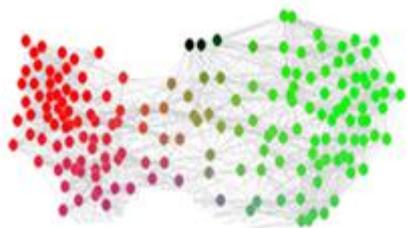
3. Mejor diseño de políticas públicas

4. Beneficios para el contribuyente

1. Menor costo
2. Factoring
3. Simplificación

# Casos prácticos de la potencialidad del uso del CPE: implementación de nuevas estrategias de control mediante la explotación de datos (Big data)

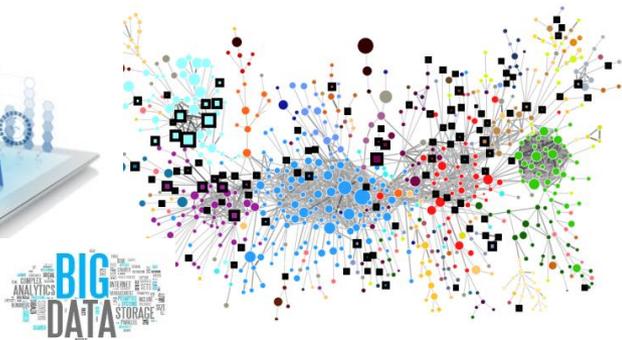
## *Análisis tradicional*



- ✓ Se cruzan variables y aplican filtros
- ✓ Se “descartan” ciertos contribuyentes
- ✓ Perfilamiento es limitado
- ✓ Operativo únicamente sobre quienes cumplen el perfil

- ✓ Mayor parte de verificación de facturas de compras es únicamente presencial en auditoría
- ✓ Hasta 4 años después

## *Análisis con explotación de datos*



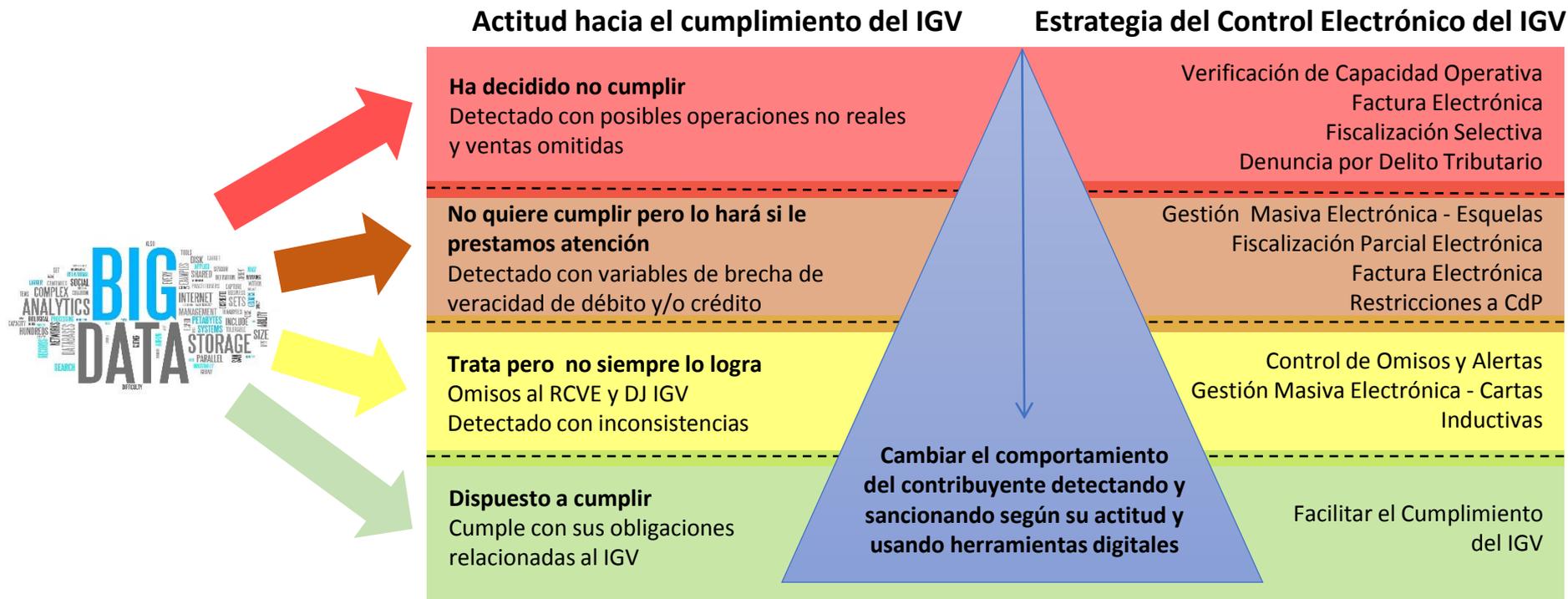
**Ej. operativo restaurantes**

- ✓ Se perfila usando toda la data disponible
- ✓ Modelo de análisis predice probabilidad de cumplir con el perfil de riesgo
- ✓ Operativo más certero y a un menor costo

**Ej. compras no deducibles**

- ✓ Verificación corriente y en línea de CPE de compras
  - ✓ Modelo predice contribuyentes con compras con mayor riesgo y se remite SMS de alerta temprana

# Casos prácticos de la potencialidad del uso del CPE: Control electrónico de acuerdo a nivel de incumplimiento del contribuyente





## **B. Uso de las herramientas de fiscalidad internacional**

# Uso de las herramientas de fiscalidad internacional: lo ya avanzado

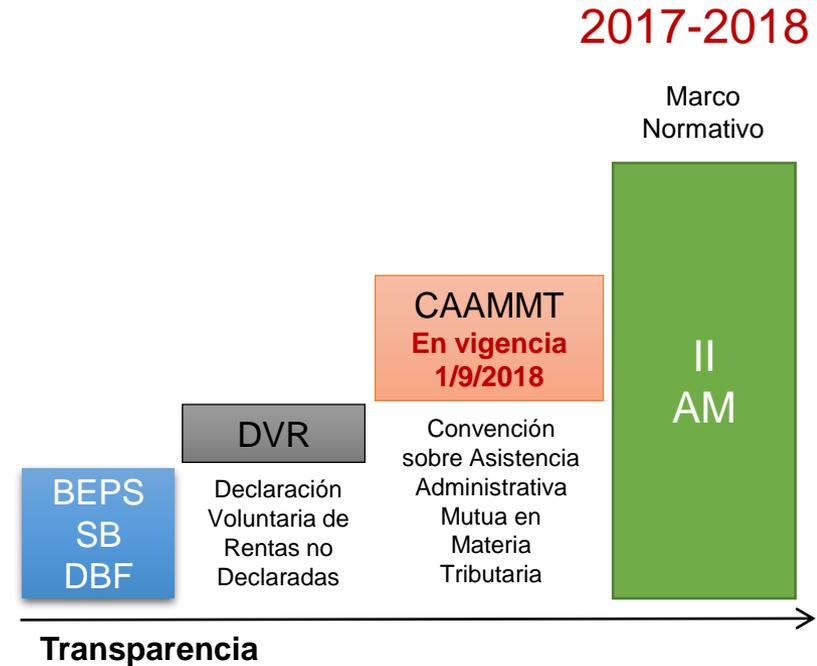
## 1.A Intercambio de información (II) a solicitud, espontánea, automática

## 1.B Asistencia Mutua (AM) con otras administraciones tributarias para detectar acciones elusivas y cooperar para el cobro de impuestos

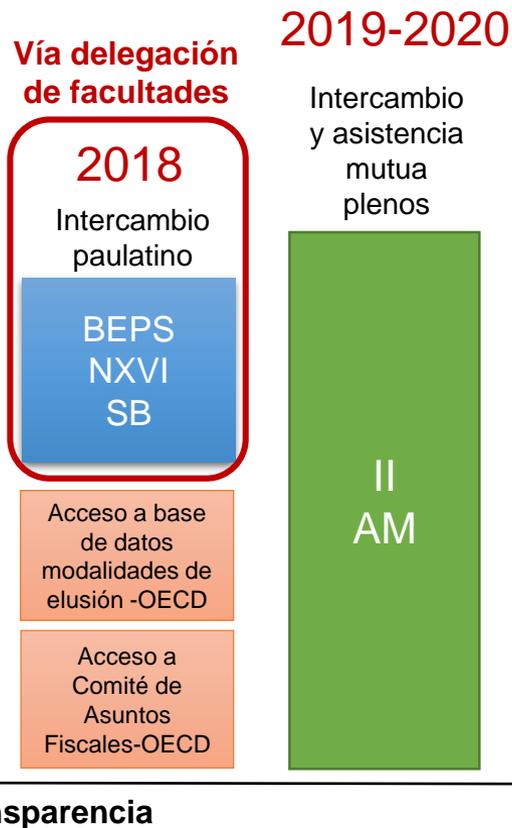
- 10/2017: adhesión a la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria” (CAAMMT) para procesos de intercambio y asistencia administrativa con más de 120 países.
- 12/2017: acceso de SUNAT al Secreto Bancario (SB) para fines de intercambio (modificación a Ley del Sistema Financiero y Código Tributario).
- 08/2018: declaración del beneficiario final (DBF) a presentar ante SUNAT.

## 2. BEPS: alcanzar estándar mínimo (regímenes perniciosos; CDI; precios de transferencia y acuerdo mutuo) y otros estándares OCDE (establecimiento permanente, deducción de intereses).

- 12/2017: incorporación de nuevos reportes sobre precios de transferencia, los cuales se han empezado a recibir en 2018
- 06/2018: adhesión a la “Convención multilateral para implementar las medidas relacionadas con los tratados para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios” (MLI)



# Uso de las herramientas de fiscalidad internacional: **lo pendiente**



## 1. Secreto Bancario (SB) para fines internos

### ¿En qué consiste?

Suministro, por parte de entidades financieras a la SUNAT, de montos globales referidos a saldos, montos acumulados o promedios de un determinado período.

### ¿Para qué sirve?

Para el ejercicio de la función fiscalizadora de la SUNAT, a fin de combatir la evasión y la elusión tributarias.

### ¿Qué países lo tienen?

En América: Colombia, Uruguay, Argentina, Brasil, México, Estados Unidos, Canadá. En Europa: España, Francia, Italia, Holanda

## 2. Cláusula Antielusiva General (NXVI)

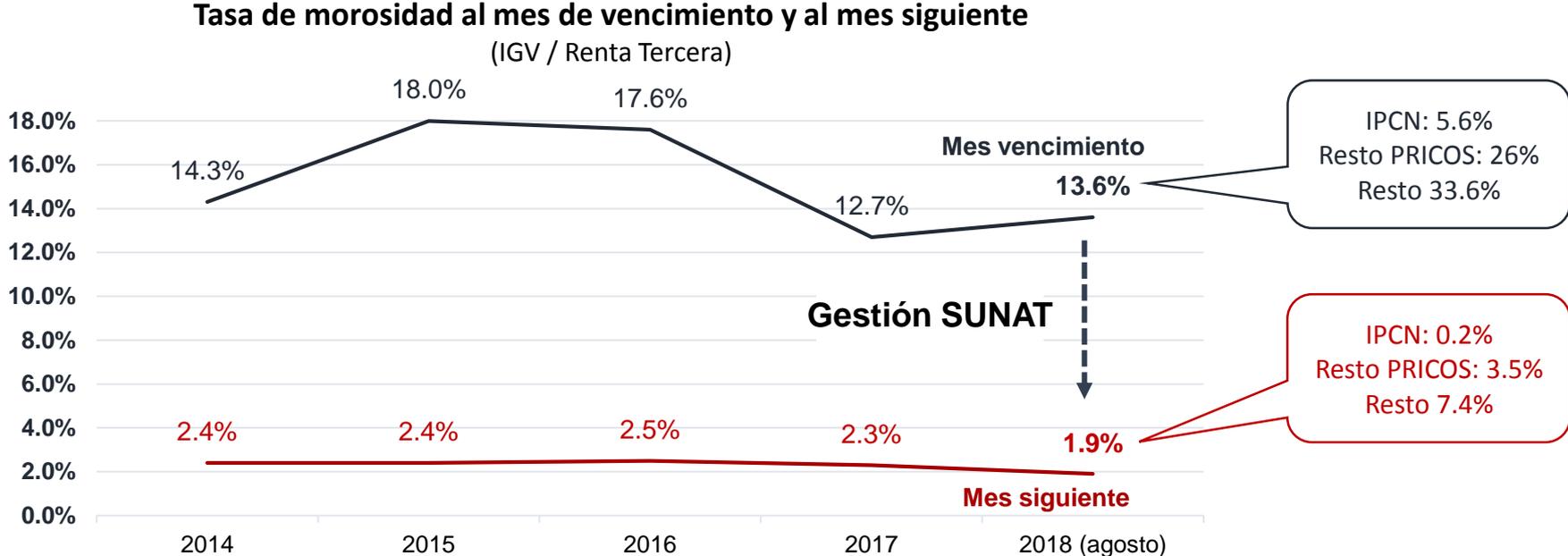
### ¿Qué cambios se están introduciendo?

Brindar mayores garantías para la aplicación de la NXVI (parte suspendida): creación de comité evaluador, posición vinculante, responsabilidad solidaria de directores, entre otros.



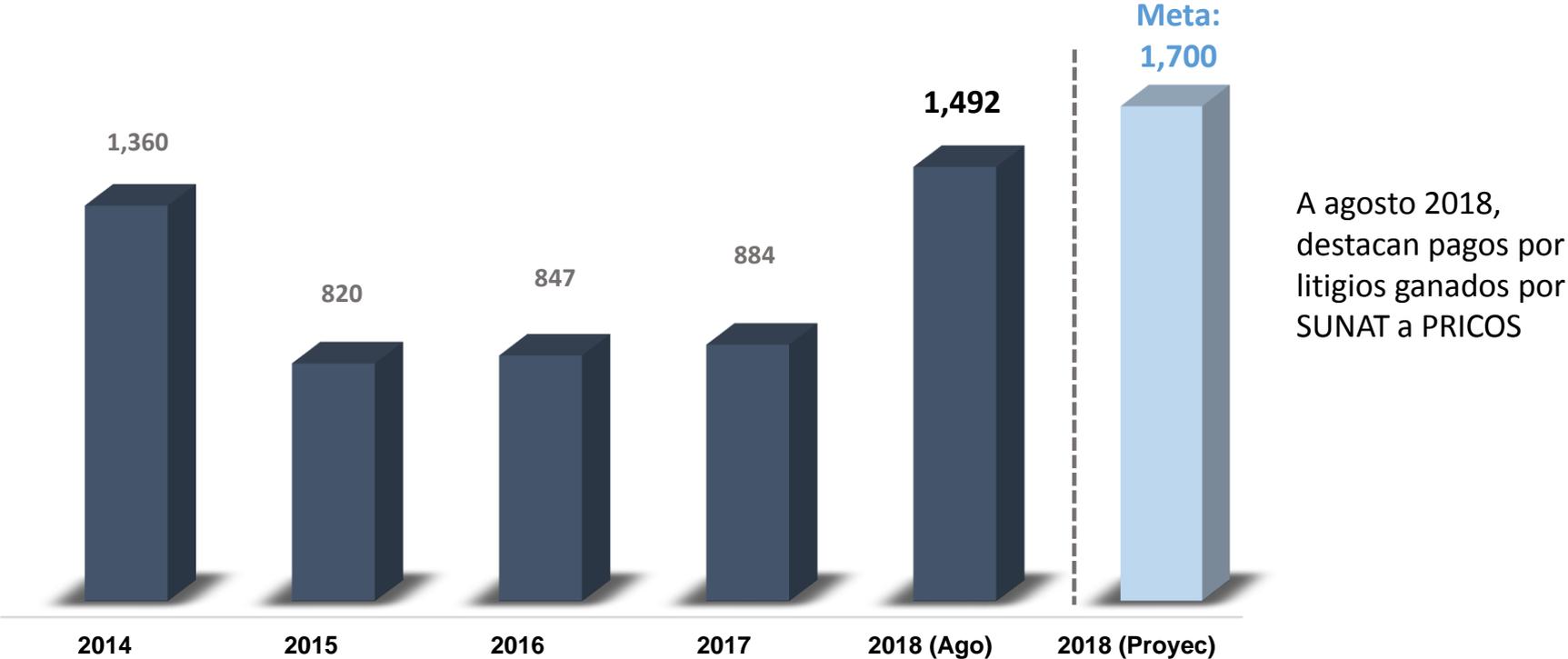
## C. Gestión

# Gestión de SUNAT continuará mejorando resultados alcanzados en reducción de tasa de morosidad, incentivando el cumplimiento



De igual manera, en el recupero de la deuda en cobranza coactiva, la misma que alcanzará S/ 1,700 millones en 2018 y superará niveles de últimos 4 años

Mejora en la Recuperación del Stock de Deuda  
(Millones de Soles)





1 Apuntes sobre recaudación y meta 2019

2 Acciones para alcanzar meta de recaudación

**3 El entorno necesario para la formalización**



**El entorno en el que SUNAT debe desarrollar sus labores para contribuir a la formalización de la economía no es favorable**

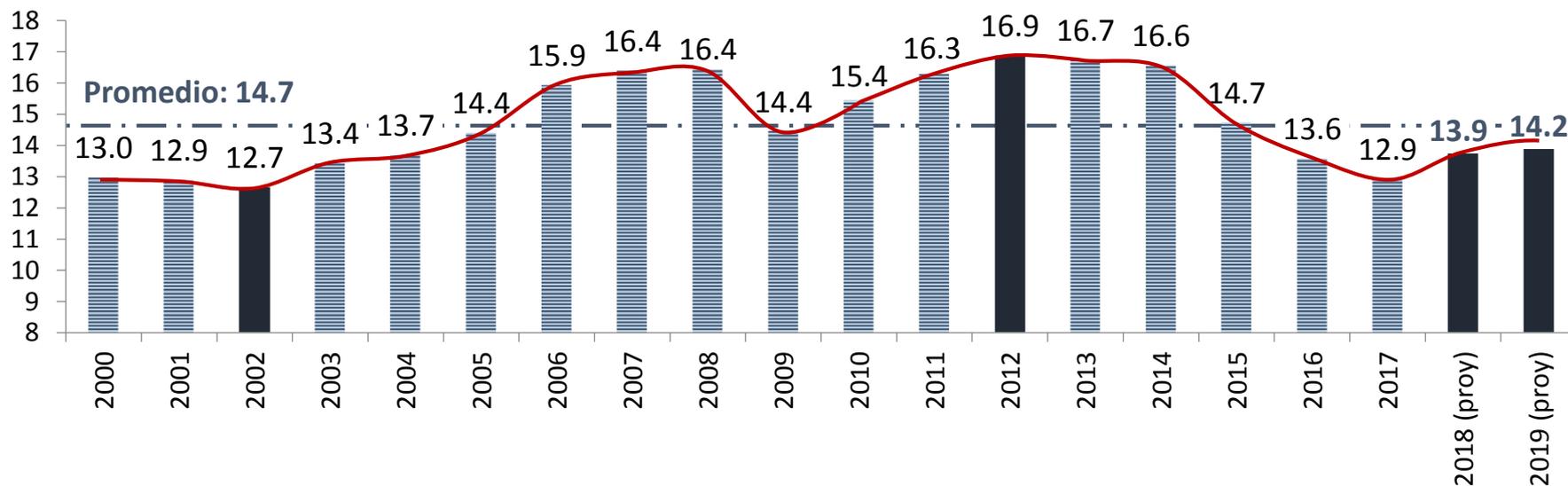


## **A. Sistema tributario**

**Sin una reforma estructural, seguiremos recaudando entre 12.7% y 16.9% del PBI, sin poder escalar a niveles de un país de renta media (18%-20%)**

### Presión tributaria anual: 2000 – 2018

En porcentaje del PBI



Según Consejo Fiscal, Perú es el único país de Alianza del Pacífico que no efectuó reformas tributarias estructurales entre 2010 y 2016. Diferencia en ingresos fiscales refuerza la urgencia de una reforma

## Reformas y modificaciones tributarias en la Alianza del pacífico: 2010 – 2016

País	Modificaciones tributarias (11)	Reformas tributarias (3)	Reformas tributarias estructurales (4)
Chile	2010 y 2012		2014
Colombia	2013 y 2015	2010, 2014	2012, 2016
México	2011, 2012, 2014 y 2015		2013
Perú	2011, 2014 y 2016	2012	

### Notas:

**Modificaciones tributarias:** solo cambios paramétricos (tasas, bases, cobertura, etc.), sin cambios en estructura tributaria, cambios menores en la recaudación, sin efectos distributivos

**Reformas tributarias:** consideran cambios paramétricos, cambios en estructura tributaria, aumentan o disminuyen la recaudación, pueden generar efectos distributivos

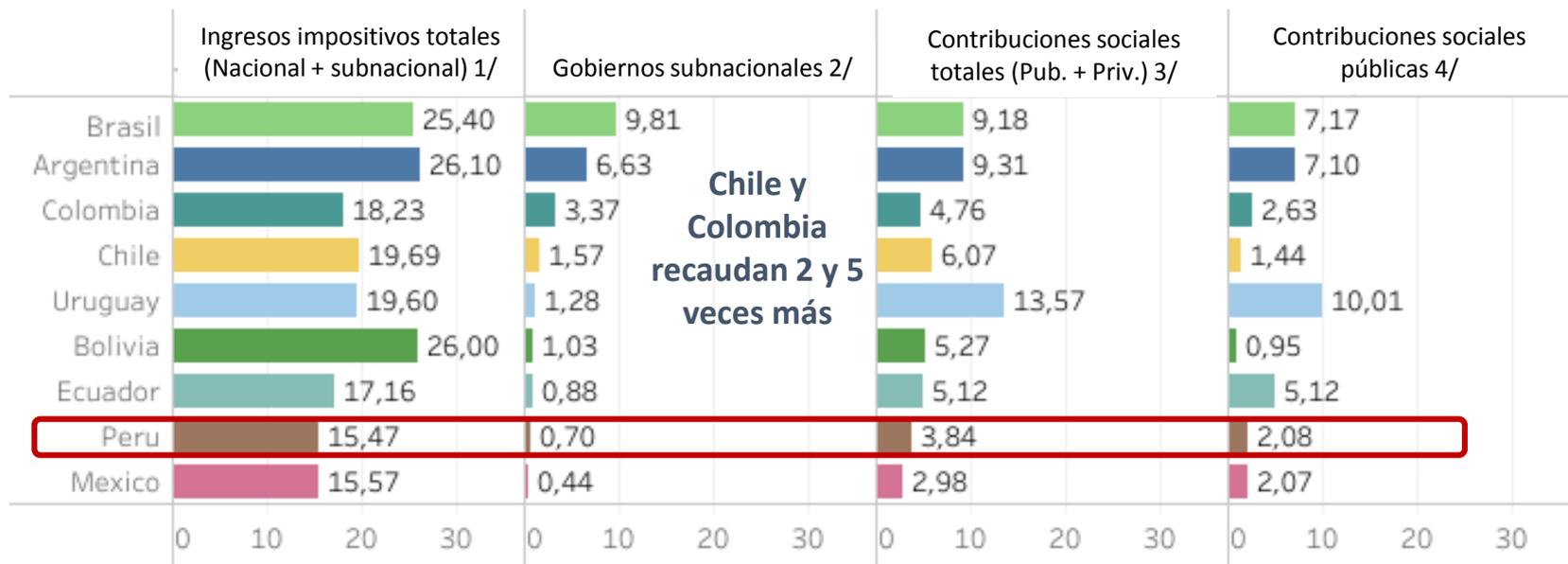
**Reformas tributarias estructurales:** pueden considerar cambios paramétricos, crean nueva estructura tributaria, implican mayor carga tributaria, generan efectos distributivos

### Ingresos impositivos totales (% del PBI, 2015)



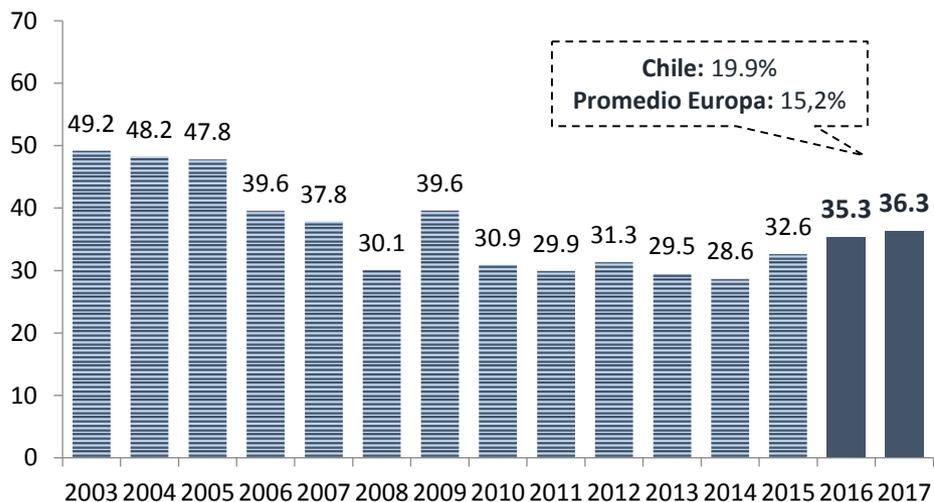
## La reforma tiene que ser estructural: otros países recaudan mucho más desde los gobiernos subnacionales y por contribuciones sociales

**Presión tributaria, recaudación de gobiernos subnacionales y contribuciones sociales, 2015**  
(% del PBI)



# Reforma permitirá enfrentar niveles de incumplimiento crecientes

**Incumplimiento del IGV<sup>1/</sup>**  
(% de la recaudación potencial)



**Incumplimiento del IR de 3ra categoría<sup>1/</sup>**  
(% de la recaudación potencial)



IGV: S/ 23,306 millones  
(3.4% del PBI)



IR: S/ 32,935 millones  
(4.8% del PBI)



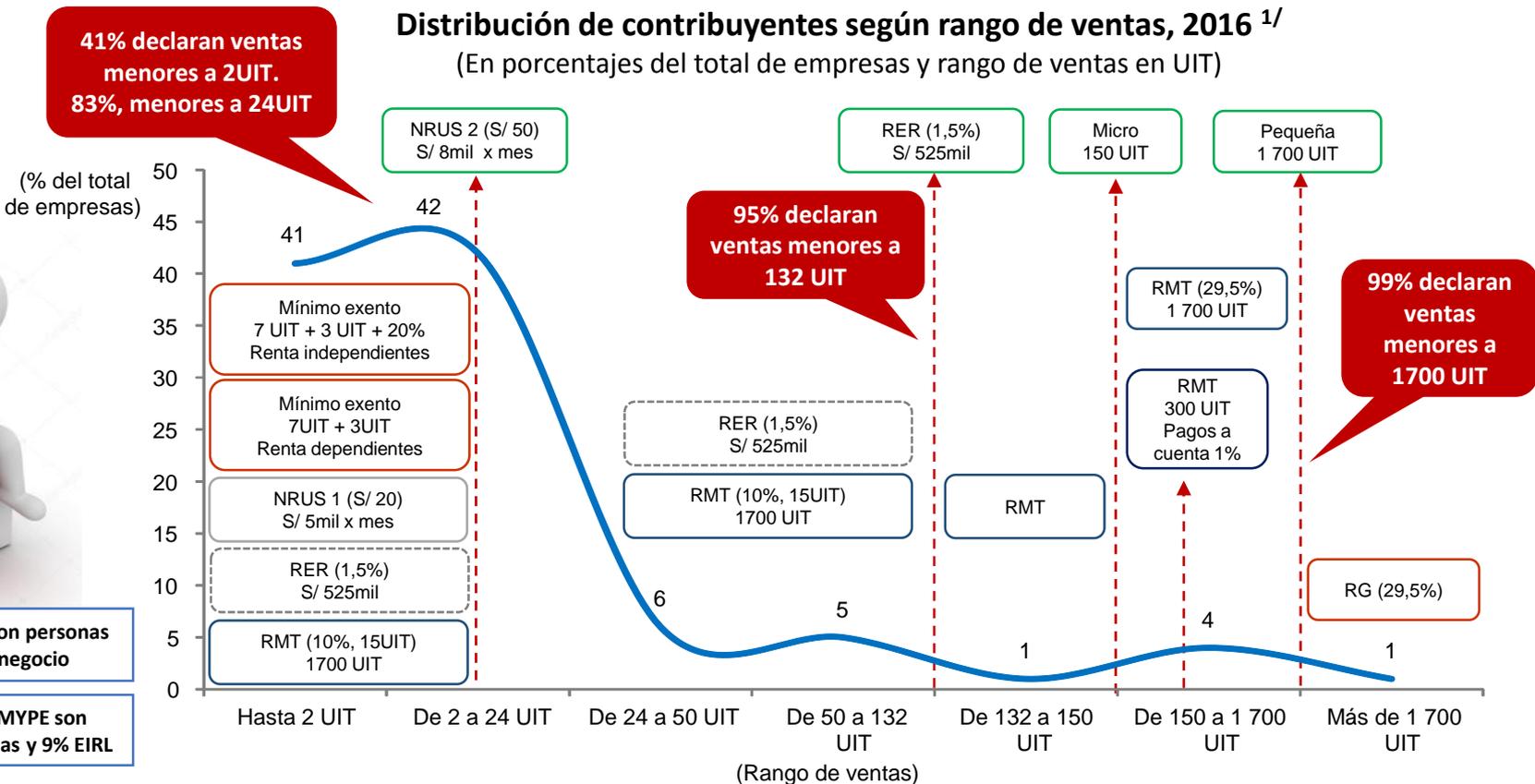
**Total: S/ 56,241 millones**  
**(8.2% del PBI)**

Alcanzar los mejores niveles de cumplimiento (2014 para IGV y 2007 para IR) con el sistema tributario actual, nos aportaría S/ 9,597 millones (1.4% del PBI). **No es suficiente**

# Empresas y negocios: Un sistema tributario complejo, concentrado en pequeñas unidades productivas y que no incentiva la formalización

## Distribución de contribuyentes según rango de ventas, 2016 <sup>1/</sup>

(En porcentajes del total de empresas y rango de ventas en UIT)



67% de las MYPE son personas naturales con negocio

Solo 15% de las MYPE son sociedades anónimas y 9% EIRL

# Individuos: un sistema tributario complejo, inequitativo y que no incentiva la formalización

Rentas de 1ra categoría (alquileres)

Rentas de 2da categoría:  
Ganancias por venta de valores mobiliarios

Renta neta de fuente extranjera por venta  
de valores mobiliarios en el MILA

Rentas de 2da categoría:  
Otras rentas (intereses, regalías, etc.)

Rentas de 4ta categoría

Rentas de 5ta categoría

Renta neta de fuente extranjera

## Rentas del capital

- Tasas: 5% y 6.25%
- Determinación anual o inmediata
- Deducción: 20%, excepto:  
Dividendos (sin deducciones) y RFE  
(deducciones sustentadas)

## Rentas del trabajo

- Tasas progresivas acumulativas:  
8%, 14%, 17%, 20% y 30%
- No imponible: 7UIT
- Deducciones sustentadas: 3UIT
- 4ta categoría: deducción adicional  
de 20% no sustentada

## Rentas no empresariales

Deducciones sustentadas

- 1 Cada renta debe clasificarse en cuatro categorías
- 2 Solo algunas rentas admiten deducciones
- 3 Se trata en su mayoría de deducciones fijas no sustentadas
- 4 Mínimo no imponible solo para rentas del trabajo
- 5 Distintas tasas del impuesto entre rentas del capital y del trabajo
- 6 Distinta determinación, incluso para rentas de una misma categoría

## La reforma del sistema tributario debe aumentar las ventajas de ser formal, la SUNAT se encuentra desarrollando servicios en beneficio del contribuyente

---

- ✓ La SUNAT ya usa **inteligencia artificial** para proveer información a los contribuyentes
- ✓ La SUNAT pondrá a disposición un **reporte tributario** por contribuyente, que permitirá mejorar sus condiciones de financiamiento
- ✓ La nueva **plataforma para declarar y pagar impuestos** ya implementada pondrá fin a los PDT
- ✓ Desde el micrositio desarrollado para consultar **tiempos de importación**, los ciudadanos pueden ahora seleccionar a los operadores de comercio más competitivos
- ✓ La **transformación digital de la SUNAT** permitirá eliminar obligaciones tributarias (llevado de libros contables) y presentar propuestas de declaraciones juradas al contribuyente



## **B. Distorsiones generadas por los gastos tributarios (usualmente llamados “exoneraciones”)**

Los gastos tributarios (usualmente llamados “exoneraciones”) restan importantes ingresos al país: siempre un peruano termina pagando el costo



**S/ 17,240 millones en 2019**  
**(2,1% del PBI)**

**S/ 129 mil millones**  
Habrán costado los gastos tributarios  
en los últimos 10 años (2010-2019)

**S/ 5,451 millones**  
de gasto tributario vencen en 2018  
(Congreso de la República deberá  
decidir si procede a su renovación)

- ✓ Reintegro tributario Amazonía
- ✓ Importaciones a la Amazonía
- ✓ Asociaciones sin fines de lucro
- ✓ Ley del Libro

# Es necesario elevar condiciones para aprobar gastos tributarios, mayor transparencia, trazabilidad y migrar a mecanismos directos y de mayor impacto

Si se pudiese reducir el gasto tributario (S/17,240 millones) en solo **10%**

¿Qué se puede hacer con S/ 1,724 millones según el presupuesto 2019?

1

Para incremento salarial de docentes:  
S/ 820 millones

2

Para mantenimiento de escuelas y centros de salud:  
S/ 816 millones

3

Para reducir anemia infantil:  
S/ 1,040 millones

4

Mantenimiento vial:  
S/ 1,630 millones

## ¿qué tenemos que hacer?

### Marco normativo efectivo

Norma VII del Código Tributario establece lineamientos sin éxito  
Elevar condiciones para aprobar gastos tributarios

### Transparencia

Condicionar el goce del beneficio a la publicación de la lista de beneficiados y los montos involucrados

### Trazabilidad

Condicionar el goce del beneficio a uso de CPE (ventas y compras)

### Migrar a mecanismos directos y de mayor impacto

Asignaciones (caso San Martín) o transferencias o devoluciones directas al consumidor (uso de CPE)

### Racionalizar

Acotar magnitud del gasto tributario vigente en caso no se pueda eliminar



## **C. Mercado laboral**

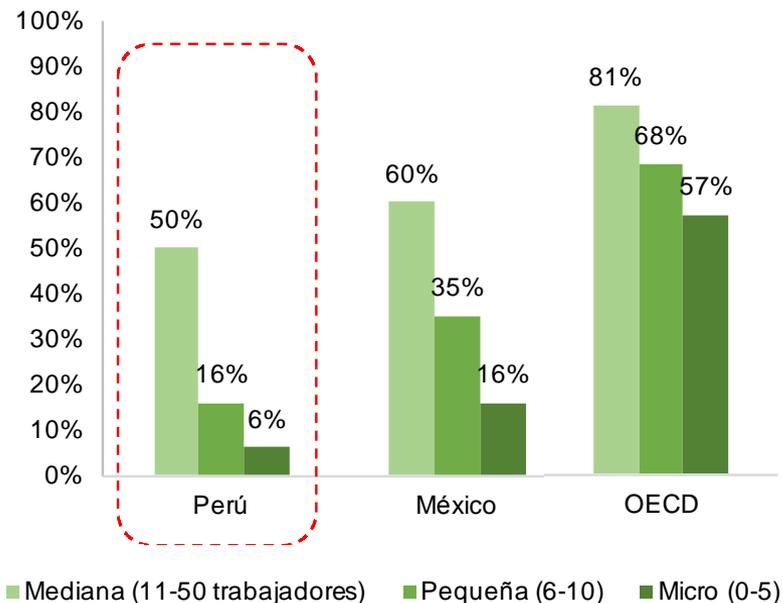
# Condiciones del sistema actual determinan que la mayoría de trabajadores se encuentren en trabajos muy poco productivos

## Empresas registradas en SUNAT según número de trabajadores, 2017 <sup>1/</sup>

Rango de Trabajadores	Cantidad de Contribuyentes	% Particip.
de 0 a 5 trabajadores	1 736 178	96.5
de 6 a 10 trabajadores	29 757	1.7
de 11 a 50 trabajadores	26 328	1.5
Más de 51 trabajadores	7 715	0.4
<b>TOTAL CONTRIBUYENTES</b>	<b>1 799 978</b>	<b>100.0</b>

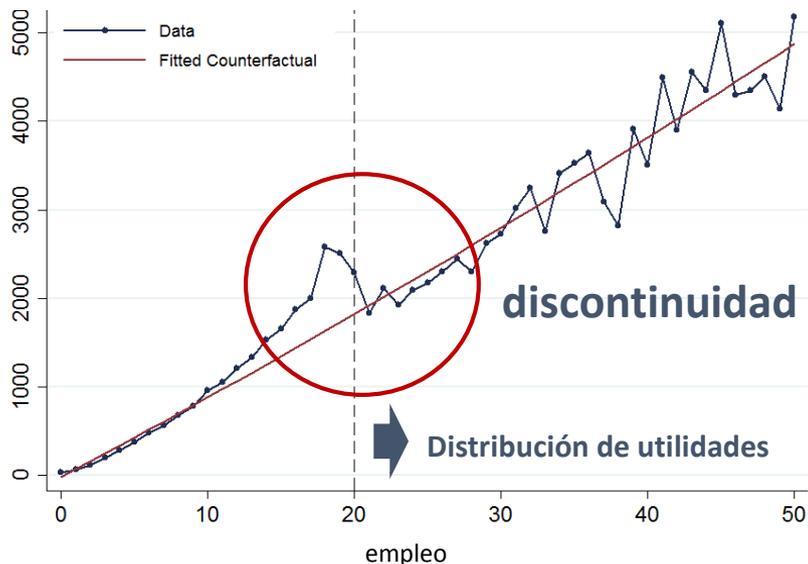
**96.5% de las empresas tiene menos de 5 trabajadores. Su productividad es solo el 6% de la productividad de la empresa grande**

## Productividad de empresas según tamaño, 2017 (% de productividad de empresas grandes)

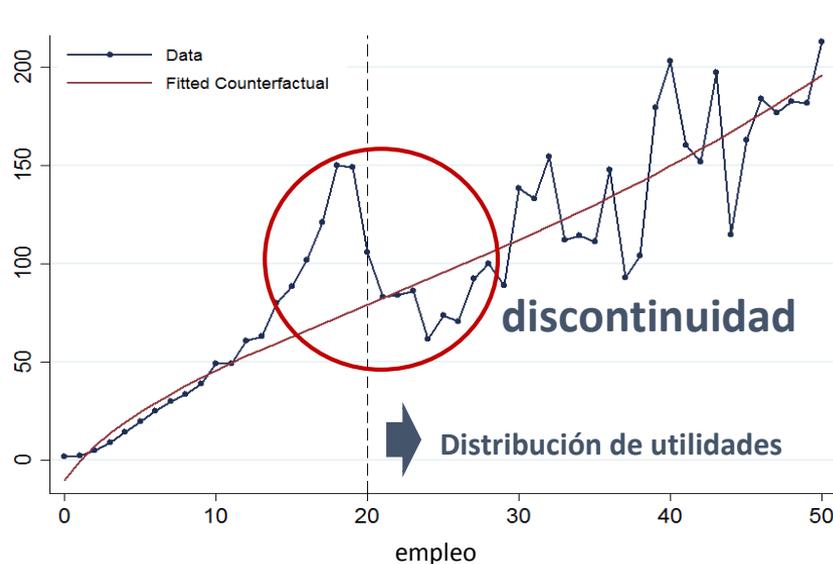


## Normativa bien intencionada, ejemplo 1: ley que obliga a distribuir utilidades generaría distorsiones en el tamaño de las empresas, informalidad, y fraccionamiento de ventas y utilidades

**Mediana de ventas por tamaño de firma, 2016**  
(en miles de soles)



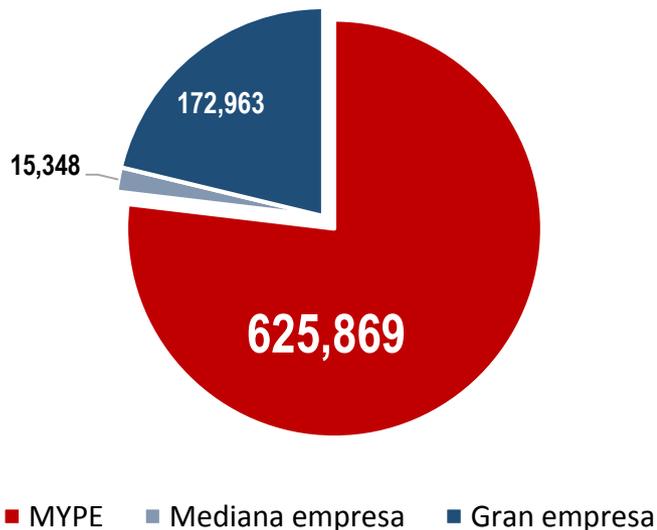
**Mediana de utilidades por tamaño de firma, 2016**  
(en miles de soles)



**El BID concluye que la ley que obliga a la distribución de utilidades para las empresas con más de 20 empleados podría condicionar el tamaño de las firmas, a la vez que crea incentivos para el sub reporte de ventas y utilidades, y para la informalidad.**

## Normativa bien intencionada, ejemplo 2: elevar remuneración mínima vital impacta principalmente a micro y pequeñas empresas (MYPE)

Trabajadores que perciben la RMV, según tamaño de empresa



- El 76% de los trabajadores que perciben la RMV trabaja para un MYPE
- La mayor parte se concentra en los sectores de comercio y servicios



**D. Baja profundización financiera, excesivo uso de efectivo**

# Son necesarias medidas concretas para desincentivar el uso de efectivo e incentivar el uso de medios de pago electrónicos (tarjetas, internet, monedero electrónico)

## Adultos que usaron su tarjeta para pagos, 2017

(como % de los adultos que cuentan con una cuenta en EEFF)

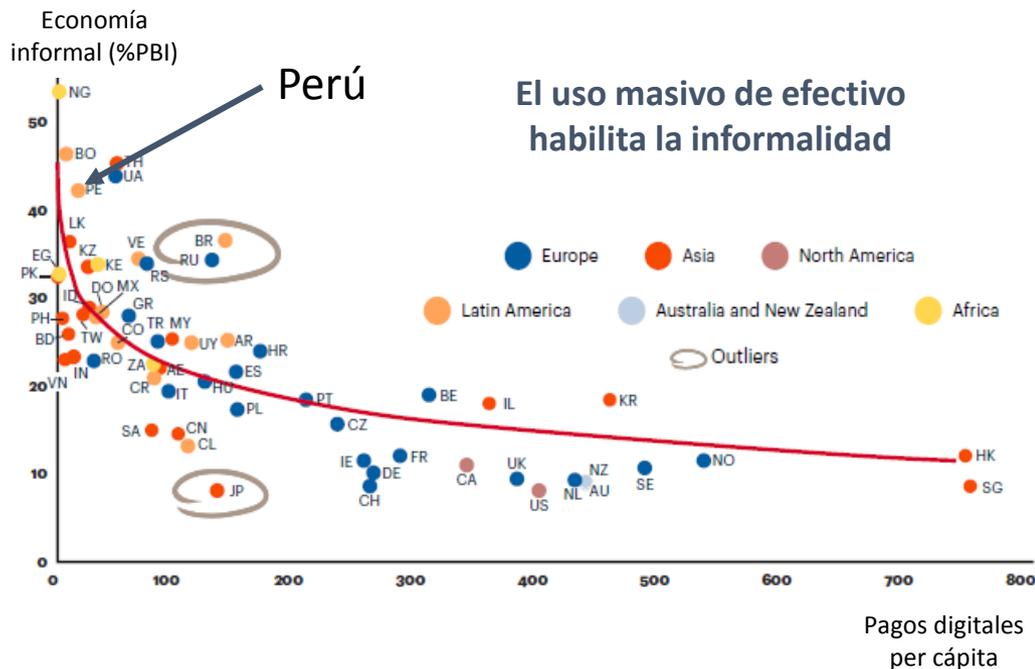


**9 de cada 10 peruanos usa su tarjeta de débito solo para retirar dinero del cajero**



El bajo número de adultos con cuentas de ahorro (41%), sería incluso una “bancarización de registro” mas que un verdadero uso del sistema financiero (medios de pago electrónicos)

## Economía informal (%PBI) y pagos digitales per cápita, 2016

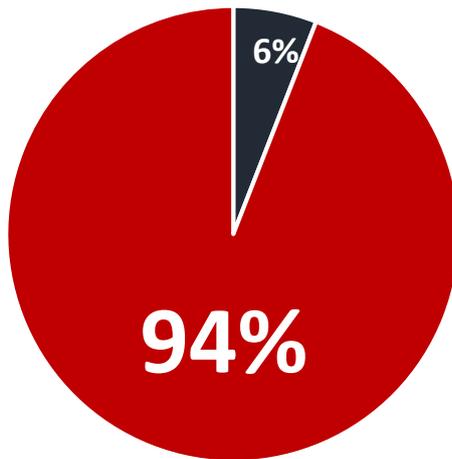


**Es necesario movilizar a personas, negocios y empresas a pedir comprobantes de pago y pagar con medios de pago electrónicos, de otro modo será imposible revertir la informalidad**

---

**Solo a 6 de cada 100  
contribuyentes /ciudadanos  
le sirve pedir un  
comprobante de pago**

**No les sirve pedir  
comprobante de pago**



**Le sirve pedir comprobante  
de pago de compras  
(aunque existe incentivo a  
comprar facturas a quienes  
no les sirve)**

# Reforma integral del sistema tributario debe incorporar medidas concretas para incentivar el uso de comprobantes de pago electrónico y medios de pago electrónicos

*Principios que debe tener la reforma integral del sistema tributario*



1

Simple y justo con el contribuyente



2

Eliminar complejidades que incentivan elusión



3

Impulsar el crecimiento

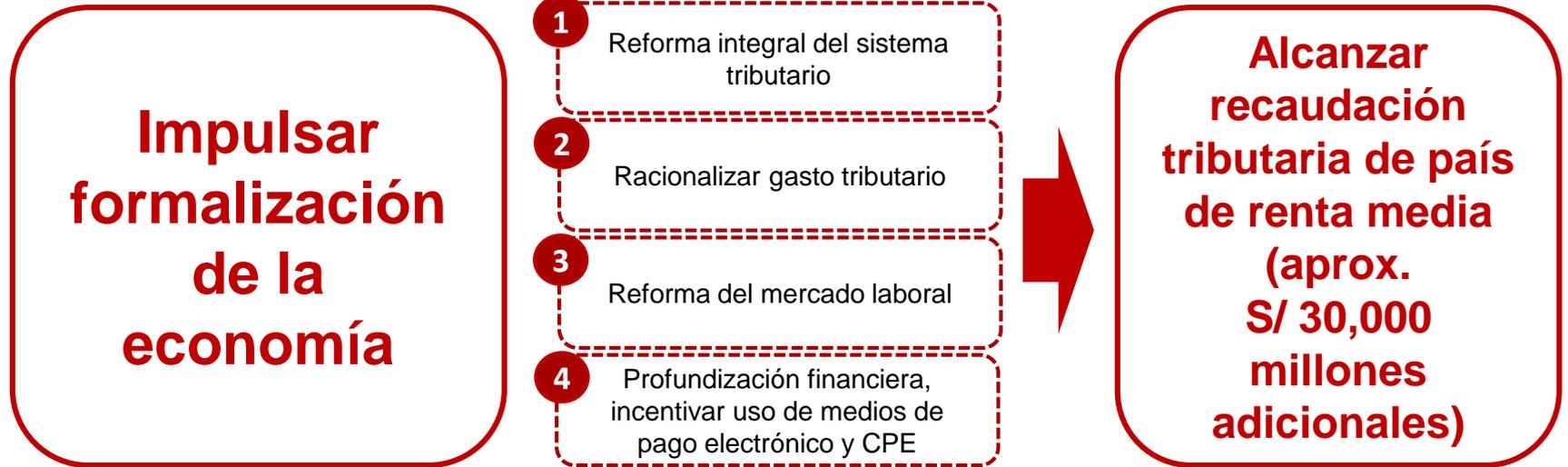
4

Dar valor a emitir y solicitar CPE, y a usar medios de pago electrónicos

5

Apoyarse en la transformación digital de la SUNAT

### III. El entorno en el que SUNAT debe desarrollar sus labores para contribuir a la formalización de la economía no es favorable





## **Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República SUNAT – Ingresos tributarios 2019**

**Víctor Shiguiyama Kobashigawa. Superintendente Nacional**

**setiembre de 2018**